



**BIENESTAR
ANIMAL**



INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL
ACTA N° 13-2022 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.
Fecha: 19 de septiembre 2022

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las catorce horas del día diecinueve de septiembre **de dos mil veintidós**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de Presidente del Instituto (presente).
2. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Oscar Alexander Domínguez Ruiz (presente).
3. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez (presente).
4. Designada por el Ministerio de Salud Dr. Roberto Aquino suplente (presente).
5. Designada por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario: Juan Carlos Guatemala; y Suplente: Sumaya Priscilla Calderón Hernández (presente) quién actuará con voz pero sin voto por encontrarse el propietario presente y en funciones.
6. Designado por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez, (presente).

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el Secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

1. Verificación de Quórum.

El Presidente constató la existencia del quórum legal formado por 7 miembros, de los cuales todos han presentado su acuerdo de designación.

Art. 20.- El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.

- 2. Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dió lectura a la agenda de la reunión correspondiente al 19 de septiembre 2022, la cual fue aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.





**BIENESTAR
ANIMAL**



3. Lectura y aprobación del Acta anterior y firmas de aprobado. Se procedió a dar lectura al acta del día 12 de septiembre, que había sido enviada a la Junta Directiva para observación y con anticipación, la cual no hubo observaciones y fue aprobada y firmada por los presentes a la sesión.

4. Contratación directa de compra de vehículos.

El Director Ejecutivo del Instituto de Bienestar Animal hace del conocimiento de la Junta Directiva, que ha recibido de la Comisión Evaluadora de Ofertas la siguiente recomendación:

I.- Que en fecha veintidós de agosto de 2022 se promovió el requerimiento de "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL (IBA) AÑO 2022 – segundo proceso" por la Unidad Administrativa, aprobándose las bases de Licitación Pública el día lunes veintidós de agosto de 2022 según lo establecido por la Junta Directiva en acta No. 10-2022; de la sesión ordinaria de Junta Directiva del día 22 de agosto de dos mil veintidós.

II.- Que el proceso de Licitación Pública No, 02/2022 "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL (IBA) AÑO 2022", fue publicado en el módulo de divulgación de compras públicas COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en el medio de comunicación escrita de amplia circulación en el país: Diario El Salvador, el día jueves 25 de agosto de 2022, donde se convoca a cualquier persona natural o jurídica interesadas en participar, para que adquieran las bases de licitación de dicho proceso en fechas viernes 26 y lunes 28 de agosto a efectos de participar presentando sus ofertas.

III.- Que ninguna empresa adquirió las bases en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del IBA, en las fechas establecidas en las publicaciones, y que se encontró registros de cuatro empresas que obtuvo las bases del sitio Web de COMPRASAL, las cual son: TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V., CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V. y AUTOCENTRO, S.A. DE C.V.





**BIENESTAR
ANIMAL**



IV.- Que, habiéndose llegado la fecha y hora de Recepción de Ofertas, prevista para el día martes 13 de septiembre de 2022 de las 8:00 a.m. a las 10:00 a.m. horas, según las bases de Licitación, y considerando que se presentó solo una oferta de las cuatro empresas que obtuvieron las bases de licitación por el sitio web de COMPRASAL, a las 10:50 a.m. y que según lo establecido en las Bases: "Los documentos de oferta presentados en otro lugar o después de la hora y fecha señaladas no se darán por recibidos", por tanto, se procedente a recomendar lo pertinente.

Por lo antes expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la comisión informo y **RECOMENDÓ**:

1.- DECLARAR DESIERTA POR SEGUNDA VEZ la Licitación Pública No, 02/2022 "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL (IBA) AÑO 2022 – SEGUNDO PROCESO".

2.- Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que, de conformidad a la LACAP, proceda hacer la publicación respectiva.

3.- Aprobar el desarrollo de la contratación directa para la compra de los vehículos para el Instituto de Bienestar Animal, CD 001/2022, denominada: "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL AÑO 2022"

Expuesto todo lo anterior y verificada la justificación técnica del proceso, los miembros de la Junta Directiva aprobaron las tres recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora manifestadas en el presente punto. ✕,

5. Autorización del Manual de Auditoria Interna.

El Lic. Frank Salazar Auditor Interno del Instituto de Bienestar Animal explicó que el Manual de Auditoria Interna está contemplado por las tres etapas de auditoria: Planificación, Ejecución e Informe, con el objetivo de poder identificar las deficiencias de las diferentes áreas de la Institución, así mismo menciono que el manual ya está establecido por la Corte de Cuenta de La Republica. Y finalizo explicando los 33 puntos de anexo del manual. A lo cual los miembros presentes estuvieron de acuerdo y dieron por aprobado el Manual de Auditoria Interna.





6. Organigrama.

El Lic. Gabriel Werner, Director de la Oficina de Planificación, explicó la necesidad de hacer una corrección en el organigrama en la casilla de "Departamento de Adquisición y Contrataciones" ya que sería: "Departamento de Adquisición y Contrataciones Institucionales" y de igual manera quitar la casilla de "Administradora de Fondo Circulante" ya que está dentro de Departamento Administrativo por que posteriormente solo se mueve la casilla, luego que el Lic. Gabriel Werner explicara y justificara dichas correcciones los miembros presentes estuvieron de acuerdo y dieron por aprobado el nuevo Organigrama.

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del día lunes 19 de septiembre 2022.

Handwritten signatures in blue ink, including the name "Bovepe" and "Afiliaciones y Fundaciones".